



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el destacado ciclista **RICHARD ANTONIO CARAPAZ MONTENEGRO**, oriundo del cantón Tulcán, provincia del Carchi, proyecta una notable carrera deportiva, imbuida de amplias aptitudes;
- Que**, con una temprana inclinación por el ciclismo, ha logrado posicionarse en competencias nacionales e internacionales, destacando sus laureadas participaciones en la Vuelta a Guatemala, el Campeonato Panamericano en Ruta Sub-23 del 2013, en la Vuelta de la Juventud de Colombia, el Memorial Valenciaga y la Gran Vuelta a España en 2017, espacios donde evidenció un excepcional desempeño, caracterizado por su singular esfuerzo, entrega y disciplina;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la trayectoria de un alto referente del ciclismo latinoamericano, cuyo trabajo trasciende en la consecución de importantes títulos que cubren de gloria y orgullo al deporte nacional; y

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y logros alcanzados por el distinguido ciclista ecuatoriano **RICHARD ANTONIO CARAPAZ MONTENEGRO**, ponderando su nivel competitivo, perseverancia e ímpetu para enfrentar nuevos retos y sobresalir en los circuitos mundiales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en Sesión del Pleno No. 479.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DR. DIEGO TORRES SALDAÑA
Prosecretario General